



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 2949 /

PARRAL, Septiembre 08 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica N° **31034675**, presentada por doña **RITA SEPULVEDA MUÑOZ**.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a Doña **RITA SEPULVEDA MUÑOZ**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., por (06) Seis días de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 05.09.2010., debiendo reasumir a sus funciones el día 11.09.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*[Handwritten signature]*  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFE DE PERSONAL



*[Handwritten signature]*  
JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.